RESOLUCIÓN CS N° 216/10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 31 MAY 2010

Expediente N° 8.097/10.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (Resolución CDEXA 139/10) tramita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS de la carrera de Licenciatura en Matemática (Plan de Estudios 2.000), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que conforme a lo informado por la citada Facultad, el cargo a concursar se encuentra cubierto interinamente (fs. 4).

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho Nº 101/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 27 de mayo de 2010)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS de la carrera de Licenciatura en Matemática (Plan de Estudios 2.000).

Artículo 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Dolores ALIA APONTE de SARAVIA	María Cristina PRETI
Jorge Antonio VARGAS	Roberto Aristóbulo MACÍAS
María Luisa OLIVER	Isabel G DOTTI
	Elena Marta LAGARRIGUE
	María Isabel FIGUEROA de LENCINA
	Roberto J. MIATELLO
	Cristina Vilma TURNER

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Exactas, miembros del Jurado, UAI. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exacta a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta